

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información



2ª. Etapa

Número de Expediente: ITAIPCH/ DVyTI/DTV-0004/2022

#### **ANTECEDENTES**

- I. Que, en la primera sesión ordinaria, de fecha quince de enero de los dos mil veintiuno, el pleno de este instituto aprobó los "LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS SUJETOS OBLIGADOS A LOS QUE HACE ALUSIÓN EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO VI DE LA VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS." en adelante Lineamientos de Verificación.
- II. Toda vez que artículo 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas establece que: ..." las acciones de vigilancia a que se refiere este capítulo se realizarán a través de la verificación virtual. Esta vigilancia surgirá de los resultados de la verificación que se lleve a cabo de manera oficiosa por el instituto al portal de transparencia de los sujetos obligados o de la plataforma nacional, ya sea de forma aleatoria o muestral y periódica."... (sic).

Una vez precisado el antecedente y,

### **CONSIDERANDO**

PRIMERO. - Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas en su artículo 100 establece: "Las determinaciones que emita el Instituto para garantizar el estricto cumplimiento u observancia de las disposiciones legales en materia de obligaciones de transparencia, deberán establecer los requerimientos, recomendaciones u observaciones que formule y los términos y plazos en los que los Sujetos Obligados deberán atenderlas. El incumplimiento a los requerimientos formulados será causa o motivo suficiente para aplicar las medidas de apremio que resulten necesarias, sin perjuicio de las sanciones a que haya lugar en los términos de Ley".

SEGUNDO.- El presente dictamen tiene como objetivo determinar si el sujeto obligado cumple con lo establecido en el Título Sexto, Capítulo II, Artículo 85; Capítulo III, Artículos del 86 al 96 y Capítulo IV Artículo 97 al 98; y Capítulo V, Artículo 99 según corresponda al sujeto obligado de acuerdo a su tabla de aplicabilidad; de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, así como los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.







Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información



ESTADO DE CHIAPAS

**TERCERO.** - La verificación tendrá por objeto revisar y constatar el debido cumplimiento a las obligaciones de transparencia en términos de lo previsto en el Título Sexto, Capítulo II, Artículo 85; Capítulo III, Artículos del 86 al 96 y Capítulo IV Artículo 97 al 98; y V Capítulo, Artículo 99; de la Ley, según corresponda a cada sujeto obligado y demás disposiciones aplicables.

CUARTO: El proceso de la verificación que se realice a los Sujetos Obligados, es el que se encuentra establecido en los <u>LINEAMIENTOS DE VERIFICACIÓN.</u>

QUINTO: Esta Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información hizo de conocimiento del Pleno de este Instituto el Dictamen Técnico de verificación a las obligaciones de transparencia del sujeto obligado "Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chiapas (SPAUNACH)": mismo que fue aprobado en la Décima Sesión de Pleno Ordinaria del Acuerdo Décimo Primero de fecha Veintiséis de mayo del dos mil veintidós.

SEXTO: Que en el acuerdo décimo segundo de la décimo quinta sesión ordinaria de fecha catorce de agosto del dos mil diecinueve el pleno de este Instituto aprobó que los sujetos obligados habiliten el código correspondiente con el ID de cada sujeto obligado para que los ciudadanos puedan realizar la consulta directa al Sistema de Portal de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) desde sus páginas web; para efectos que este Instituto esté en condiciones de realizar las verificaciones de transparencia a los portales y SIPOT de cada sujeto obligado, tomando esta consulta como el cumplimiento de ambos.

# **OBSERVACIONES**

Respecto del cumplimiento en su Portal Institucional y la Plataforma Nacional de Transparencia:

https://spaunach.mx/transparencia/
https://consultapublicamx.inai.org.mx/vutweb/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones

- Adjunto al presente encontrará las observaciones realizadas a cada una de las fracciones aplicables establecidas en el artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas. (se anexa memoria técnica de verificación).
- Adjunto al presente encontrará las observaciones realizadas a cada una de las fracciones aplicables establecidas en el artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas. (se anexa memoria técnica de verificación).



#### CONCLUSIONES





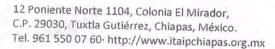
Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información



- 1. Con la revisión de los artículos mencionados respecto de su portal institucional y la Plataforma Nacional de Transparencia, se establece una totalidad de cumplimiento del 60.75% de 100%; por lo que se concluye que el sujeto obligado no se ajusta a lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Deberá solventar cada una de las observaciones realizadas a más tardar 10 días hábiles posteriores a la notificación del presente dictamen y de esta manera estar en condiciones de elevar su nivel de cumplimiento.
- 3. Se notifica al responsable de la Unidad de Transparencia la presente verificación de cumplimiento a las obligaciones de transparencia; con corte al primer trimestre de dos mil veintidós.
- 4. Se notifica al correo electrónico spaunach.unidad.transparencia@gmail.com toda vez que son los que se encuentran publicados en el directorio de Sujetos Obligados de este Instituto; así mismo por estrados electrónicos y de manera física en las oficinas del sujeto obligado.
- 5. La veracidad y confiabilidad de la información que publique en cada una de las obligaciones de transparencia el sujeto obligado "Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chiapas (SPAUNACH))" es responsabilidad de este, así como de las áreas que intervienen en la elaboración, de la Unidad de Transparencia y del Comité de Transparencia. Lo anterior para ser considerado en futuras denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia que pudieran realizar los ciudadanos.
- 6. La publicación de NO DATOS se considera probable cumplimiento en la presente verificación, sin embargo, para la veracidad y confiabilidad de la información, podría un ciudadano realizar una denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia; por lo que el responsable de la unidad de transparencia debe hacer del conocimiento a las áreas encargadas de actualizar la información la importancia de publicar NO DATOS en algunas fracciones.
- 7. La presente verificación de cumplimiento de las obligaciones de transparencia que cumplen con la puntuación aprobada por el Pleno, pueden ser variantes entre un trimestre y otro, ya que no actualizar, remplazar información o fallas técnicas en sus propios portales pueden ser consideras como incumplimiento y los ciudadanos pueden interponer denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia.









Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información



- 8. Por todo lo anterior se hace del conocimiento del sujeto obligado "Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chiapas (SPAUNACH)" que deberá seguir actualizando la información de las obligaciones de transparencia de manera trimestral observando lo que indican los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, para elevar el nivel de cumplimiento que presenta.
- 9. Se recomienda verifique la liga electrónica <a href="https://itaipchiapas.org.mx/conocenos.php">https://itaipchiapas.org.mx/conocenos.php</a> en el apartado de tablas de aplicabilidad y de existir observaciones en misma, las solvente y envíe una nueva tabla de aplicabilidad a este Instituto; considerando también las actualizaciones en su imagen institucional; de igual forma verificar que los datos del responsable de la unidad de transparencia sean los correctos, máxime el correo electrónico para recibir notificaciones legales.

Atentamente

Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información

en en la companya de la companya de

Dr. Arturo Noitier Herrera Molina

Director



VERIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Verificacion de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia

Nombre del RUT	Mtro. Hernán Garcia Morales.	Fecha de Verificación: 16/05/2022
<u>-</u>		Portal Institucional/PNT: PORTAL INSTITUCIONAL/SIPOT

ARTÍCULO 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener

	Aplica		Puntuación por Fracción		Cumplimiento	0	OBSERVACIONES DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS GENERALES.			Periodo de Conservación
FRACCIÓN	SI	NO	Aprobacion Pleno	0% Incumple	50% Parcialmen te	100% Cumple	APROBACIÓN DE TABLAS DE APLICABILIDAD U OTROS DOCUMENTOS NORMATIVOS	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	de la información
I. El marco normativo completo que les aplica o rige, en el que deberá incluirse leyes, códigos,									Cuando Únicamente se expida alguna reforma, adición, derogación, abrogación decrete, reforme, adicione, derogue o abrogue o se realice	
reglamentos, decretos de creación, manuales			1	0			OMITE SUBIR LA INFORMACIÓN RELACIONADA A ESTA FRACCIÓN.	Trimestral	cualquier tipo de modificación al cualquier norma marco normativo aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), Periódico o Gaceta Oficial, o	Información vigente
administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros.									acuerdo de aprobación en el caso de normas publicadas por medios distintos, como el sitio de Internet	
II. La estructura orgánica completa debidamente autorizada, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables.		x	1			1	Solventada en la cuarta sesión del pleno de fecha 24 de febrero de 2022	Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación a la estructura orgánica	Información vigente
III. Las facultades, atribuciones o funciones de cada una de sus Área.	х		1	0			OMITE SUBIR LA INFORMACIÓN RELACIONADA A ESTA FRACCIÓN.	Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación	Información vigente
IV. Las metas y objetivos de cada una de las Áreas  de conformidad con sus programas operativos.		х	2			2	Solventada en la cuarta sesión del pleno de fecha 24 de febrero de 2022	Anual	Durante el primer trimestre del ejercicio en curso	Información del ejercicio en curso la correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores.
V. Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer.		х	2			2	Solventada en la cuarta sesión del pleno de fecha 24 de febrero de 2022	Trimestral	00	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores
VI. Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados.		х	3			3	Solventada en la cuarta sesión del pleno de fecha 24 de febrero de 2022	Trimestral	00	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores, en su caso

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Verificacion de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia

Nombre del RUT	Mtro. Hernán Garcia Morales.	Fecha de Verificación: 16/05/2022
_		Portal Institucional/PNT: PORTAL INSTITUCIONAL/SIPOT

ARTÍCULO 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener

actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:											
FRACCIÓN		plica	Puntuación por Fracción	Cumplimiento		0	OBSERVACIONES DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS GENERALES,			Periodo de Conservación	
PRACCIUN	SI	NO	Aprobacion Pleno	0% Incumple	50% Parcialmen te	100% Cumple	APROBACIÓN DE TABLAS DE APLICABILIDAD U OTROS DOCUMENTOS NORMATIVOS	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	de la información	
VII. El directorio de todos los Servidores o funcionarios Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base.  El directorio deberá incluir, al menos: a) Nombre, cargo o nombramiento asignado. b) Nivel del puesto en la estructura orgánica, c) Fecha de alta en el cargo, d) Domicilio oficial para recibir correspondencia. e) Número telefónico, fax y dirección de correo electrónico oficial o institucional. f) Dirección electrónica de la página oficial del sujeto obligado en internet.		x	3			3	Solventada en la cuarta sesión del pleno de fecha 24 de febrero de 2022	Trimestral	En su caso, 15 días habíles después de alguna modificación	Información vigente.	
VIII. La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración; así como de las deducciones que por cualquier concepto le sean aplicadas directamente a la remuneración del personal de que se trate.		х	3			3	Solventada en la cuarta sesión del pleno e fecha 24 de febrero de 2022	Semestral	En caso de que exista alguna modificación antes de la conclusión del periodo, la información deberá actualizarse a más tardar en los 15 días hábiles posteriores	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.	
IX. Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente.		х	3			3	Solventada en la cuarta sesión del pleno e fecha 24 de febrero de 2022	Trimestral	00	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	
X. El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada una de las áreas.		Х	3			3	Solventada en la cuarta sesión del pleno de fecha 24 de febrero de 2022	Trimestral	00	Información vigente	

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Verificacion de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia

Nombre del RUT	Mtro. Hernán Garcia Morales.	Fecha de Verificación:	16/05/2022
_		Portal Institucional/PNT:	PORTAL INSTITUCIONAL/SIPOT

ARTÍCULO 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener

actualizada de manera regular y permanente, a ti	laves	uerrona	i de Transparencia y la	a Fialaioii	illa Macic	niai, ias s	signierites obligaciones de transparencia.			
,		Aplica	Puntuación por Fracción	Cumplimiento			OBSERVACIONES DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS GENERALES.			Periodo de Conservación
FRACCIÓN	SI	NO	Aprobacion Pleno	0% Incumple	50% Parcialmen te	100% Cumple	APROBACIÓN DE TABLAS DE APLICABILIDAD U OTROS DOCUMENTOS NORMATIVOS	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	de la información
XI. Las contrataciones de servicios profesionales										Información del ejercicio
por honorarios, señalando los nombres de los	×		3	0			OMITE SUBIR LA INFORMACIÓN RELACIONADA A ESTA FRACCIÓN	Trimestral	00	en curso y la
prestadores de servicios, los servicios contratados, el	^		3	U			CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AL EJERCICIO 2021 Y 2020.	minestrai	00	correspondiente al
monto de los honorarios y el periodo de contratación.										ejercicio anterior.
XII. La información en Versión Pública de las										Información del ejercicio
declaraciones de situación patrimonial de los			3			_	Calvantada en la aventa cosión del plano de fecha 24 de februro de 2022	Trimestral		en curso y la
Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la		Х	3			3	Solventada en la cuarta sesión del pleno de fecha 24 de febrero de 2022	irimestrai	00	correspondiente al
normatividad aplicable.	L									ejercicio anterior.
XIII. El domicilio de la Unidad de										
Transparencia, así como el nombre y cargo del										
responsable de dicha unidad, señalando la dirección							OMITE SUBIR LA INFORMACIÓN RELACIONADA A ESTA FRACCIÓN			
electrónica donde podrán recibirse las solicitudes de	×		1		0.5		CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021.	Trimestral	En su caso 15 días hábiles después de alguna modificación.	Información vigente.
acceso a la información pública y de acceso,							CONNECTION DIENTE AE ESENCICIO 2021.			
rectificación, cancelación y oposición de datos	i									
personales.										
XIV. Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los		x	2			2	Solventada en la cuarta sesión del pleno de fecha 24 de febrero de 2022	Trimestral	En su caso, se actualizará la información, previo a la fecha de vencimiento de las convocatorias para ocupar cargos	Información vigente y del
mismos.									públicos; de conformidad con la normativa aplicable al sujeto obligado	ejercicio en curso.
XV. La información de los programas de subsidios,										
estímulos y apoyos, en el que se deberá informar										
respecto de los programas de transferencia, de										
servicios, de infraestructura social y de subsidio, en										
los que se deberá contener lo siguiente:  a) Área;  b) Denominación del Programa;  c) Periodo de vigencia;  d) Diseño, objetivos y alcances;  e) Metas físicas;  f) Población beneficiada estimada;  g) Monto aprobado, modificado y ejercido,  programación presupuestal, así como los calendarios										
de su programación presupuestal correspondientes. h) Requisitos y Procedimientos de acceso.										

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Verificacion de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia

Nombre del RUT	Mtro. Hernán Garcia Morales.	Fecha de Verificación: 16/05/2022
_		Portal Institucional/PNT: PORTAL INSTITUCIONAL/SIPOT

ARTÍCULO 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener

actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:											
		Aplica	Puntuación por Fracción	n Cumplimiento		)	OBSERVACIONES DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS GENERALES,			Periodo de Conservación	
FRACCIÓN	SI	NO	Aprobacion Pleno	0% Incumple	50% Parcialmen te	100% Cumple	APROBACION DE TABLAS DE APLICABILIDAD O OTROS DOCUMENTOS NORMATIVOS	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	de la información	
i) Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana. j) Mecanismos de exigibilidad; k) Mecanismos de evaluación; informes de		x	3			3	Solventada en la cuarta sesión del pleno de fecha 24 de febrero de 2022	Trimestral	La información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos	
evaluación y seguimiento de recomendaciones;  i) Indicadores con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, dimensión, frecuencia, nombre de las base de datos utilizadas para su cálculo:  m) Formas de participación social;  n) Articulación con otros programas sociales;									uei anu.	ejercicios anteriores.	
o) Vínculo a las reglas de operación o documento equivalente; p) Informes periódicos sobre la ejecución y los											
resultados de las evaluaciones realizadas; y q) Padrón de beneficiarios mismos que deberá contener los siguientes datos: nombre de la persona física o denominación social de las personas morales											
beneficiarias, el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas, unidad territorial, en su caso edad y sexo.											
XVI. Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así	x		2	0			OMITE SUBIR LA INFORMACIÓN RELACIONADA A ESTA FRACCIÓN	Trimestral	Cuando se establezca, modifique o derogue cualquier norma laboral aplicable al sujeto obligado. La información	En cuanto a la normatividad: la información vigente. Respecto a los recursos entregados a sindicatos:	
como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos.	*		2	0			CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021, 2020 Y 2019.	mnesua	normativa deberá o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación.	información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.	
XVII. a información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto.		х	3			3	Solventada en la cuarta sesión del pleno e fecha 24 de febrero de 2022	Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación a la información de los servidores públicos que integran el sujeto obligado, asi como su información curricular	Información vigente	

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Verificacion de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia

Nombre del RUT	Mtro. Hernán Garcia Morales.	Fecha de Verificación: 16/05/2022
_		Portal Institucional/PNT: PORTAL INSTITUCIONAL/SIPOT

ARTÍCULO 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener

EDACCIÓN		plica	Puntuación por Fracción	Cumplimiento		0	OBSERVACIONES DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS GENERALES.			Periodo de Conservación
FRACCIÓN	SI	NO	Aprobacion Pleno	0% Incumple	50% Parcialmen te	100% Cumple	APROBACIÓN DE TABLAS DE APLICABILIDAD U OTROS DOCUMENTOS NORMATIVOS	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	de la información
XVIII. El listado de Servidores Públicos con										
sanciones administrativas definitivas, especificando		x	3			3	Solventada en la cuarta sesión del pleno de fecha 24 de febrero de 2022	Trimestral	00	Información del ejercicio en curso y respecto de los(as) servidores(as) públicos(as) que hayan sido sancionados y permanezcan en el sujeto obligado al momento de la actualización de información, se conservará la información, la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
la causa de sanción y la disposición.										
XIX. Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos.	x		2	0			ESTE SUJETO OBLIGADO OMITE SUBIR LA INFORMACIÓN RELACIONADA A ESTA FRACCIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021.	Trimestral	00	Información vigente
XX. Los demás trámites, que ofrecen con sus	х		2	0			ESTE SUJETO OBLIGADO OMITE SUBIR LA INFORMACIÓN RELACIONADA A ESTA FRACCIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021.	Trimestral	00	Información vigente
respectivos requisitos y formatos.  XXI. La información financiera sobre el										
presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable.		X	3			3	Solventada en la cuarta sesión del pleno de fecha 24 de febrero de 2022	Trimestral y Anual respecto del presupuesto anual asignado y la cuenta pública	00	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.
XXII. La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable.		x	3			3	Solventada en la cuarta sesión del pleno de fecha 24 de febrero de 2022	Trimestral	Con datos mensuales.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
XXIII. Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña.		x	3			3	Solventada en la cuarta sesión del pleno de fecha 24 de febrero de 2022	Trimestral	Anual, respecto al Programa de Comunicación social o equivalente.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Verificacion de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia

Nombre del RUT	Mtro. Hernán Garcia Morales.	Fecha de Verificación: 16/05/2022
		Portal Institucional/PNT: PORTAL INSTITUCIONAL/SIPOT

ARTÍCULO 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener

,		Aplica	Puntuación por Fracción		Cumplimiento		OBSERVACIONES DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS GENERALES.			Periodo de Conservación
FRACCIÓN	SI	NO	Aprobacion Pleno	0% Incumple	50% Parcialmen te	100% Cumple	APROBACIÓN DE TABLAS DE APLICABILIDAD U OTROS DOCUMENTOS NORMATIVOS	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	de la información
XXIV. Los informes de resultados de las										
auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto										Información generada en el ejercicio en curso y la
obligado que se realicen y, en su caso, las		Х	3			3	Solventada en la cuarta sesión del pleno de fecha 24 de febrero de 2022	Trimestral	00	correspondiente a los tres ejercicios anteriores.
aclaraciones que correspondan.										ejercicios anteriores.
XXV. El resultado de la dictaminación de los									En su caso, 15 días hábiles	
		х	1			1	Solventada en la cuarta sesión del pleno de fecha 24 de febrero de 2022	Anual	después de que el contador público independiente entregue una dictaminación	Información de seis ejercicios anteriores
estados financieros.									especial	
XXVI. Los montos, criterios, convocatorias y										
listado de personas físicas o morales a quienes, por										
cualquier motivo, se les asigne o permita usar										Información del ejercicio
recursos públicos o, en los términos de las		х	3			3	Solventada en la cuarta sesión del pleno de fecha 24 de febrero de 2022	Trimestral	00	en curso y la correspondiente a dos
disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad.										ejercicios anteriores.
Asimismo, los informes que dichas personas les										
entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos.										
XXVII. Las concesiones, contratos, convenios,										
permisos, licencias o autorizaciones otorgados,										
especificando los titulares de aquéllos, debiendo										Información del ejercicio
publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y		х	3			3	Solventada en la cuarta sesión del pleno e fecha 24 de febrero de 2022	Trimestral	00	en curso y la correspondiente a dos
modificaciones, así como si el procedimiento										ejercicios anteriores.
involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o										
recursos públicos.										
XXVIII. La información sobre los resultados sobre										
procedimientos de adjudicación directa, invitación										
restringida y licitación de cualquier naturaleza,										
incluyendo la Versión Pública del Expediente										
respectivo y de los contratos celebrados, que deberá										
contener, por lo menos, lo siguiente:										
a) De licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida:										
La convocatoria o invitación emitida, así como los										
fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo;										

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Verificacion de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia

Nombre del RUT	Mtro. Hernán Garcia Morales.	Fecha de Verificación:	16/05/2022
_		Portal Institucional/PNT:	PORTAL INSTITUCIONAL/SIPOT

ARTÍCULO 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener

actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:										
	A	Aplica	Puntuación por Fracción		Cumplimiento		OBSERVACIONES DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS GENERALES.			Periodo de Conservación
FRACCIÓN	SI	NO	Aprobacion Pleno	0% Incumple	50% Parcialmen te	100% Cumple	APROBACIÓN DE TABLAS DE APLICABILIDAD U OTROS DOCUMENTOS NORMATIVOS	Período de actualización Observaciones acerca de la información a publicar		de la información
2. Los nombres de los participantes o invitados; 3. El nombre del ganador y las razones que lo lustifican; 4. El área solicitante y la responsable de su ejecución; 5. Las convocatorias e invitaciones emitidas; 6. Los dictámenes y fallo de adjudicación; 7. El contrato y, en su caso, sus anexos; 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda; 9. La partida presupuestal de conformidad con el clasificador por objeto del gasto, en el caso de ser anlicable: 10. Origen de los recursos especificando si son										
federales, estatales o municipales, así como el tipo de fondo de participación o aportación respectiva; 11. Los convenios modificatorios que, en su caso, sean firmados, precisando el objeto y la fecha de celebración: 12. Los informes de avance físico y financiero sobre		х	4			4	Solventada en la cuarta sesión del pleno de fecha 24 de febrero de 2022	Trimestral	00	Información vigente; la generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
las obras o servicios contratados; 13. El convenio de terminación; y 14. El finiquito. b) De las adjudicaciones directas: 1. La propuesta enviada por el participante; 2. Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo: 3. La autorización del ejercicio de la opción; 4. En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos: 5. El nombre de la persona física o moral adjudicada; 6. La unidad administrativa solicitante y la										
responsable de su eiecución;										

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Verificacion de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia

Nombre del RUT	Mtro. Hernán Garcia Morales.	Fecha de Verificación: 16/05/2022
		Portal Institucional/PNT: PORTAL INSTITUCIONAL/SIPOT

ARTÍCULO 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener

,	,	Aplica	Puntuación por Fracción	cción Cumplimiento		0	OBSERVACIONES DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS GENERALES.			Periodo de Conservación
FRACCIÓN	SI	NO	Aprobacion Pleno	0% Incumple	50% Parcialmen te	100% Cumple	APROBACIÓN DE TABLAS DE APLICABILIDAD U OTROS DOCUMENTOS NORMATIVOS	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	de la información
7. El número, fecha, el monto del contrato y el plazo										
de entrega o de ejecución de los servicios u obra; 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión,										
incluyendo, en su caso, los estudios de impacto										
urbano y ambiental, según corresponda; 9. Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados; 10. El convenio de terminación; y 11. El finiguito.										
XXIX. Los informes que por disposición constitucional o legal estén obligados a generar, rendir o presentar los sujetos obligados.			1	0			ESTE SUJETO OBLIGADO OMITE SUBIR LA INFORMACIÓN RELACIONADA A ESTA FRACCIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021, 2020 Y 2019.	Trimestral	00	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
XXX. Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, atribuciones, competencias o funciones, con la mayor desagregación posible.		x	1			1	Solventada en la cuarta sesión del pleno de fecha 24 de febrero de 2022	Trimestral	00	Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios.
XXXI. Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero.		х	2			2	Solventada en la cuarta sesión del pleno de fecha 24 de febrero de 2022	Trimestral	A más tardar 30 días hábiles después del cierre del periodo que corresponda.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios.
XXXII. Padrón de proveedores y contratistas.		х	2			2	Solventada en la cuarta sesión del pleno de fecha 24 de febrero de 2022	Trimestral	00	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.
XXXIII. Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado.		х	1			1	Solventada en la cuarta sesión del pleno de fecha 24 de febrero de 2022	Trimestral	00	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior y los instrumentos jurídicos vigentes aun cuando éstos sean de ejercicios anteriores.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Verificacion de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia

Nombre del RUT	Mtro. Hernán Garcia Morales.	Fecha de Verificación: 16/05/2022
_		Portal Institucional/PNT: PORTAL INSTITUCIONAL/SIPOT

ARTÍCULO 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener

	4	Aplica	Puntuación por Fracción		Cumplimiento	0	OBSERVACIONES DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS GENERALES.			Periodo de Conservación
FRACCIÓN	SI	NO	Aprobacion Pleno	0% Incumple	50% Parcialmen te	100% Cumple	APROBACIÓN DE TABLAS DE APLICABILIDAD U OTROS DOCUMENTOS NORMATIVOS	Periodo de actualización Observaciones acerca de la información a publica		de la información
XXXIV. El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad.		x	2			2	Solventada en la cuarta sesión del pleno de fecha 24 de febrero de 2022	Semestral	En su caso, 30 días hábiles después de adquirir algún bien o dar de baja algún bien	Información vigente respecto al inventario de bienes muebles e inmuebles. En cuanto al inventario de altas y bajas, así como los bienes muebles e inmuebles donados, se conservará la información vigente y y la correspondiente al semestre anterior concluido.
XXXV. Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención.		×	1			1	Solventada en la cuarta sesión del pleno de fecha 24 de febrero de 2022	Trimestral	00	Información generada en el ejercicio en curso a partir de la notificación de la recomendación y/o sentencia. Una vez concluido el seguimiento de la recomendación y/o sentencia conservar la información durante dos ejercicios.
XXXVI. Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio.		x	2			2	Solventada en la cuarta sesión del pleno de fecha 24 de febrero de 2022	Trimestral	00	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicios inmediato anterior.
XXXVII. Los mecanismos de participación ciudadana.		х	2			2	Solventada en la cuarta sesión del pleno de fecha 24 de febrero de 2022	Trimestral	00	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Verificacion de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia

Nombre del RUT_	Mtro. Hernán Garcia Morales.	Fecha de Verificación: 16/05/2022
_		Portal Institucional/PNT: PORTAL INSTITUCIONAL/SIPOT

ARTÍCULO 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener

,	A	Aplica	Puntuación por Fracción		Cumplimient	o	OBSERVACIONES DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS GENERALES,			Periodo de Conservación de la información
FRACCIÓN	SI	NO	Aprobacion Pleno	0% Incumple	50% Parcialmen te	100% Cumple	APROBACIÓN DE TABLAS DE APLICABILIDAD U OTROS DOCUMENTOS NORMATIVOS	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	
XXXVIII. Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos.	-	х	2			2	Solventada en la cuarta sesión del pleno de fecha 24 de febrero de 2022	Trimestral	00	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.
XXXIX. Las actas y resoluciones del Comité de	x		1	0			El sujeto obligado omite cargar la información del ejercicio 2021 y 2020.	Semestral y trimestral	Semestral, respecto de las sesiones y resoluciones.  En cuanto al calendario de las sesiones a celebrar, se publicará la información en el primer trimestre del ejercicio en curso.  Respecto a los integrantes del Comité de transparencia, se actualizará trimestralmente la información correspondiente	ejercicio inmediato anterior respecto a las sesiones y resoluciones
Transparencia.  XL. Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos.		х	1			1	Solventada en la cuarta sesión del pleno e fecha 24 de febrero de 2022	Anual	00	Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.
XLI. Los estudios financiados con recursos públicos.		x	1			1	Solventada en la cuarta sesión del pleno e fecha 24 de febrero de 2022	Trimestral	En su caso, 30 días hábiles después de publicar los resultados del estudio.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
XLII. El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben.		х	1			1	Solventada en la cuarta sesión del pleno e fecha 24 de febrero de 2022	Trimestral	00	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
XLIII. Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos.		х	2			2	Solventada en la cuarta sesión del pleno e fecha 24 de febrero de 2022	Trimestral	00	Información vigente y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
XLIV. Las Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie.		х	2			2	Solventada en la cuarta sesión del pleno e fecha 24 de febrero de 2022	Semestral	00	Información que se genere en el ejercicio en curso y la que se genere en el ejercicio anterior.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Verificacion de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia

Nombre del RUT	Mtro. Hernán Garcia Morales.	Fecha de Verificación:	16/05/2022
		Portal Institucional/PNT:	PORTAL INSTITUCIONAL/SIPOT

ARTÍCULO 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener

actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

,	Aplica		Puntuación por Fracción		Cumplimiento	0	OBSERVACIONES DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS GENERALES.			Periodo de Conservación
FRACCIÓN	SI	NO	Aprobacion Pleno	0% Incumple	50% Parcialmen te	100% Cumple	APROBACIÓN DE TABLAS DE APLICABILIDAD U OTROS DOCUMENTOS NORMATIVOS	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	de la información
XLV. El cuadro general de clasificación										
archivística, el catálogo de disposición documental,										
el catálogo de series, la guía de archivos, el formato	х		3	0			El sujeto obligado omite cargar la información del ejercicio 2021	Anual	00	Información vigente
de la ficha de valoración documental y demás										
instrumentos de organización archivística.										
XLVI. Las actas de sesiones ordinarias v										Información que se genere
extraordinarias, así como las opiniones y		.,	4				Calvantada en la guarta casión del plano de facha 24 de fabrara de 2022	Toiseastas		en el ejercicio en curso y la
recomendaciones que emitan, en su caso, los		Х	1				Solventada en la cuarta sesión del pleno de fecha 24 de febrero de 2022	Trimestral	00	correspondiente al
consejos consultivos.										ejercicio anterior.
XLVII. Para efectos estadísticos, el listado de										
solicitudes a las empresas concesionarias de										
telecomunicaciones y proveedores de servicios o										
aplicaciones de Internet para la intervención de										
comunicaciones privadas, el acceso al registro de										Información que se genere
comunicaciones y la localización geográfica en		x	1			1	Solventada en la cuarta sesión del pleno de fecha 24 de febrero de 2022	Trimestral	00	en el ejercicio en curso y la
tiempo real de equipos de comunicación, que			, in the second second							correspondiente a dos
contenga exclusivamente el objeto, el alcance										ejercicios anteriores.
temporal y los fundamentos legales del										
requerimiento, así como, en su caso, la mención de										
que cuenta con la autorización judicial										
correspondiente.										
XLVIII. Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que,										
	~		1	0			El sujeto obligado omite cargar la información del ejercicio 2021	Trimestral	00	Información vigente
con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el	^		ı	U			Li sujeto obligado office cargar la lilloffiación del ejerciólo 2021	Hillicatiai	00	information vigente
público.										
XLIX. Las solicitudes de acceso al a										
información publica recibidas y las respuestas	x		1	0			El quieto obligado emito cargar la información del ciercicia 2004			
otorgadas a cada una de ellas, incluyendo en su caso			1	U			El sujeto obligado omite cargar la información del ejercicio 2021			
la información entregada.										
-			100	0	0.5	81	•			

81.5

Lic. David Alfonzo Cancino Verifica:

Total cumplimiento del SO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Verificacion de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia

Nombre del RUT	Mtro. Hernán Garcia Morales.	Fecha de Verificación: 16/05/2022
_		Portal Institucional/PNT: PORTAL INSTITUCIONAL/SIPOT

**Artículo 95.-** Además de las obligaciones de transparencia comunes a todos los sujetos obligados que se encuentran previstas en el artículo 85 de esta Ley, los sindicatos que reciban y ejerzan recursos públicos deberán poner a disposición del público y mantener actualizada las siguientes obligaciones de transparencia:

siguientes obligaciones de transparencia.	,	Aplica	Puntuación por Fracción			0	OBSERVACIONES DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS GENERALES,			Periodo de Conservación de la
FRACCIÓN	SI	NO	Aprobacion Pleno	0% Incumple	50% Parcialmen te	100% Cumple	APROBACIÓN DE TABLAS DE APLICABILIDAD U OTROS DOCUMENTOS NORMATIVOS	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	información
I. Contratos y convenios entre sindicatos y autoridades;	x		25		12.5		Ejercicio 2021:Deberá publicar la información correspondiente al 4o. Trimestre. Ejercicio 2020: Deberá cargar la información correspondiente a los 4 trimestres. Ejercicio 2019:Deberá cargar la información correspondiente a los 4 trimestres. Ejercicio 2018: Deberá cargar la información correspondiente a los 4 trimestres. Ejercicio del 2015 al 2017, deberá cargar la información correspondiente.	Trimestral	00	Información vigente y la correspondiente al menos a seis años anteriores
II. El directorio del Comité Ejecutivo;	х		25		15			Anual y cuando se actualice la información de los integrantes del Comité Ejecutivo o los órganos que desempeñen las funciones propias de las directivas sindicales deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a tres días hábiles	00	Información vigente y la correspondiente al menos a seis años anteriores
III. El padrón de socios, y	х		25		12.5		Deberá cargar la información de esta fracción correspondiente al ejercicio 2020	Trimestral y cuando se expida el oficio en el que la autoridad tome nota del padrón de socios actualizado deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a tres días hábiles	00	Información vigente y al menos la de un año anterior
IV. La relación detallada de los recursos públicos económicos, en especie, bienes o donativos que reciban y el informe detallado del ejercicio y destino final de los recursos públicos que ejerzan.	x		25	0			Omite cargar la información correspondiente a los ejercicios 2021, 2020, 2019, 2018, 2017, 2016 y 2015	Trimestral	00	Información vigente y la correspondiente al menos a seis años anteriores

Verifica: Lic. David Alfonzo Cancino